



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

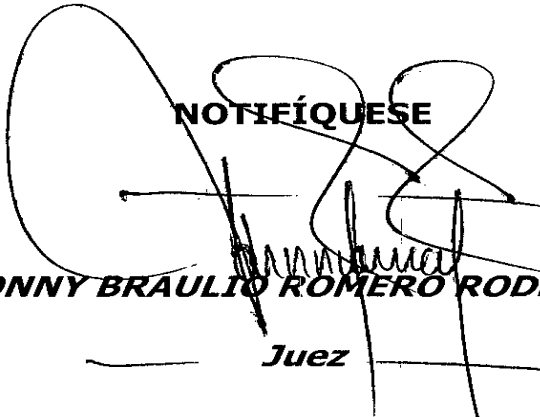
Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00086
Proceso	Sucesión
Asunto	Remite a auto anterior

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite al libelista al auto del 23 de abril de 2019 (fl. 59), donde ya se le resolvió la solicitud.

No obstante, se le informa al togado que en caso de que se trate de una medida cautelar diferente, escriba nuevamente al Despacho y haga la claridad correspondiente.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez